

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
24a. sesión
celebrada el viernes
27 de octubre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMAS 123 Y 124 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

- Sección 2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz
- Sección 2B. Actividades relacionadas con asuntos de desarme
- Sección 2C. Of de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar
- Sección 3. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/44/SR.24
17 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMAS 123 Y 124 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)
(A/44/6/Rev.1, A/44/7 y Corr.1, A/44/16 y Add.1, A/44/223)

Primera lectura (continuación)

Sección 2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz

1. El Sr. SADRY (Director de la División de Actividades sobre el terreno), respondiendo a una pregunta formulada por el representante de China en la sesión anterior, dice que el único país asiático representado en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) fue Birmania, entre 1967 y 1969, y que la única representación africana tuvo dos períodos de servicio, en 1976 y en 1981, por intermedio del Observador Militar en Jefe de Ghana.
2. El Sr. MA Longde (China) señala que se supone que la representación se basa en el principio de distribución geográfica equilibrada y pregunta por qué han transcurrido casi 20 años desde que un país asiático estuvo representado por última vez en el ONUVT, y casi 10 años desde la última representación africana.
3. El Sr. INOMATA (Japón) recuerda que en la sesión anterior preguntó a la Secretaría si aumentarían los gastos por concepto de personal supernumerario en caso de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se reuniera en Nueva York y no en Ginebra. Dado que el Comité de Conferencias ya ha formulado recomendaciones sobre otras fechas posibles para el siguiente bienio, debería ser posible exponer las consecuencias presupuestarias de los servicios de conferencias.
4. La delegación del Japón quisiera conocer la tasa de vacantes para misiones especiales (subsección C), ya sea sobre la base de un promedio ponderado o en términos de la situación a finales de los bienios 1986-1987 y 1988-1989 y desglosadas en las tasas del ONUVT y del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP).
5. El Sr. GUPTA (India) dice que las preguntas formuladas por el representante de China deben ser contestadas antes de que la Comisión apruebe las estimaciones correspondientes al ONUVT. Además, se debe proporcionar la información por escrito, de modo que las delegaciones puedan transmitirla a sus gobiernos.
6. La Sra. ABBAS (Pakistán) señala que en el párrafo 2A.54 se propone la transferencia de tres puestos del Servicio Móvil del ONUVT a la sección 28D, mientras que en el párrafo 2A.71 se propone una transferencia análoga de dos puestos del Servicio Móvil del servicio del UNMOGIP. Su delegación desea saber la justificación de las transferencias y su efecto en el funcionamiento de las misiones especiales. Asimismo, desea saber en qué medida se están reduciendo todos los puestos en las misiones de mantenimiento de la paz a fin de mantener las

/...

(Sra. Abbas, Pakistán)

plantillas en la Sede. Existe la preocupación de que la recomendación 15 del Grupo de expertos intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (Grupo de los 18) se está poniendo en práctica a expensas de las actividades de mantenimiento y concertación de la paz, que constituyen el objetivo primordial de la Organización. La Secretaría podría explicar también por qué, según el párrafo 2A.72, la dotación actual del UNMOGIP es de 40 observadores militares en vez del nivel autorizado de 45.

7. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), contestando al representante del Japón, dice que la Secretaría no puede ofrecer una comparación de los gastos por concepto de personal supernumerario entre Nueva York y Ginebra. Si se adopta la decisión de pedir una exposición de las consecuencias financieras, la Secretaría la acatará, pero, en la situación actual, no existen tales consecuencias en relación con el personal supernumerario.

8. El representante de los Estados Unidos preguntó acerca de la necesidad de la impresión y encuadernación externas de los documentos del Consejo de Seguridad. Existen tres razones para ello. En primer lugar, el trabajo acumulado, que se remonta a 1981 y afecta, en particular, a algunos idiomas oficiales, y que se debe a demoras en la contratación, especialmente de redactores árabes y chinos, causadas por los problemas financieros de la Organización. En segundo lugar, el grande y creciente volumen de páginas que deben redactarse en cada idioma; por ejemplo, las 4.400 páginas de los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, sin incluir las resoluciones y decisiones. En tercer lugar, el aumento previsto de 100 a 200 páginas en el total de páginas de los suplementos trimestrales en cada uno de los idiomas y el aumento del número de páginas de las actas literales.

9. El Sr. GARRIDO (Filipinas) pregunta al Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) si la propuesta que figura en el párrafo 2A.70 de rebajar la categoría del puesto de Jefe de Misión del UNMOGIP de Subsecretario General a la categoría D-2 será incluida en la reducción recomendada para toda la sección 2A o si, en caso contrario, será examinada por el grupo de trabajo oficioso sobre puestos de alto nivel, cuya creación fue estudiada por la Comisión en su sesión anterior. La prestación mensual por misión del ONUVT, que figura en el párrafo 2A.56, parece inferior a la de 1989. La delegación de Filipinas quiere saber cuál será la base de recursos en 1991.

10. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que la delegación del Reino Unido apoya la petición formulada por el representante de Ghana en la sesión anterior de que la Secretaría responda a las diferentes cuestiones planteadas en el informe de la CCAAP (A/44/7). Pese a la respuesta de la Secretaría a la pregunta relativa a la impresión y encuadernación externas, la situación sigue preocupando a su delegación. La delegación del Reino Unido desea una respuesta de la Secretaría, en particular a los comentarios que figuran en el párrafo 2C.5 del informe de la CCAAP relativos al programa de viajes de la Oficina de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. Dado que se han expresado opiniones divergentes acerca de la recomendación de la CCAAP sobre los períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sería conveniente celebrar consultas sobre la recomendación y sobre la recomendación análoga formulada en la sección 23, correspondiente al Comité de Derechos Humanos.

(Sr. Kinchen, Reino Unido)

11. En vista del procedimiento que se está siguiendo en la Quinta Comisión, la delegación del Reino Unido no pedirá que se proceda a votación sobre las cuestiones de la sección 2A u otras secciones que ocasionan problemas de fondo. Eso no significa que la delegación del Reino Unido haya modificado su posición respecto de cualquier cuestión. En cuanto al papel y las funciones de la CCAAP, en particular, el Reino Unido considera que esa Comisión constituye un medio para fortalecer la confianza de los Estados Miembros en la Organización, y que sus recomendaciones relativas a las propuestas del Secretario General deben considerarse con seriedad. La delegación del Reino Unido tiene reservas acerca del aumento de la subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme que figura en el párrafo 2B.8 del informe de la CCAAP: si el Instituto va a recibir apoyo continuo con cargo al presupuesto ordinario, se debe informar a la Comisión acerca de la supervisión intergubernamental que se ejerza sobre la plantilla y el programa de trabajo del Instituto.

12. En la sesión anterior, el Presidente de la CCAAP expresó su preocupación por la práctica cada vez más frecuente de crear puestos extrapresupuestarios y después transferirlos al presupuesto ordinario. La recomendación del Grupo de los 18 en contra de esa práctica ha sido apoyada por la Asamblea General y debe respetarse.

13. El Sr. GUPTA (India) dice que el grupo de trabajo oficioso sobre puestos de alto nivel examinaría sólo los puestos cuya eliminación ha sido propuesta. El puesto de Jefe de Misión del UNMOGIP mencionado por el representante de Filipinas se propuso sólo para ser rebajado de categoría y, por lo tanto, no cabe remitirlo al grupo. De hecho, el puesto nunca ha sido ocupado por un funcionario con categoría de Subsecretario General durante los últimos 10 años y, en el párrafo 2A.70, el Secretario General sólo hace concordar la categoría del puesto con la realidad. Cualquier intento por devolver el puesto a la categoría de Subsecretario General recibirá la firme oposición de la delegación de la India.

14. La Sra. ABBAS (Pakistán) pide al Presidente que, sobre la base de sus consultas con las delegaciones, ofrezca garantías de que el puesto mencionado en el párrafo 2A.70 será considerado por el grupo de trabajo oficioso sobre puestos de alto nivel.

15. El Sr. INOMATA (Japón), refiriéndose a la respuesta que el Director de la División de Planificación de Programa y Presupuesto dio a su pregunta, dice que, como se observa en el calendario de conferencias y reuniones, es evidente que los servicios en la Sede estarán sometidos a una gran presión en abril de 1990. El Comité de Conferencias ha recomendado que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se reúna en Ginebra del 2 al 20 de abril. La delegación del Japón desea saber si la modificación de esa recomendación entrañará gastos adicionales por concepto de personal supernumerario.

16. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que no puede responder a la pregunta concreta formulada por el representante del Japón. Sin embargo, en algún momento la Secretaría podrá indicar las consecuencias presupuestarias de todos los problemas relacionados con el calendario de conferencias y reuniones. En la situación actual, las exposiciones

(Sr. Baudot)

de las consecuencias financieras de la Secretaría habitualmente indican que se absorberán los gastos de servicios de conferencias, dado que el presupuesto se basa en un promedio de los últimos cinco años y puede, en principio, incluir nuevas solicitudes. No obstante, pueden presentarse muchas situaciones diferentes, y la cuestión planteada por el representante del Japón es, por lo tanto, importante.

17. El hecho de que el representante del Reino Unido, así como otros representantes, hayan formulado observaciones sobre las secciones 2B y 2C, que de hecho no están siendo examinadas ahora por la Comisión, ha convencido aún más al orador acerca de la necesidad de modificar la presentación del documento del presupuesto. Por ejemplo, en su formato actual, la sección 2A incluye las subsecciones A, B y C, lo cual causa una confusión innecesaria.

18. El PRESIDENTE hace suyo el último comentario del Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto.

19. El Sr. SADRY (Director de la División de Actividades sobre el Terreno) dice que proporcionará por escrito la información solicitada por el representante de la India.

20. La redistribución de puestos del Servicio Móvil a la sección 28D mencionada por la representante del Pakistán no significa una transferencia de puestos o de personas a la Sede, sino que es simplemente una transferencia presupuestaria. El personal en cuestión se encarga de las comunicaciones sobre el terreno y tiene contrapartes en las comisiones regionales y en las misiones de mantenimiento de la paz. Se considera que se logrará una mejor presentación agrupando todos los puestos en una sección del presupuesto. La categoría de Servicio Móvil ha experimentado de hecho una reducción de alrededor del 16%, conforme a la recomendación del Grupo de los 18, aunque en el documento del presupuesto se incluyen sólo las dos misiones especiales financiadas con cargo al presupuesto ordinario, el ONUVT y el UNMOGIP.

21. En cuanto al número de observadores en el UNMOGIP, todas las misiones de observadores tienen un límite máximo en su dotación de miembros, pero el número de observadores que prestan servicios en un momento determinado varía de conformidad con las necesidades operacionales establecidas por el Jefe de Misión.

22. El PRESIDENTE dice que las preguntas formuladas por los representantes de China y otros países serán contestadas por la Secretaría a la mayor brevedad posible. Expresa la esperanza de que las delegaciones hagan uso de la palabra sólo una vez para formular preguntas.

23. El Sr. NASSER (Egipto) dice que la delegación de Egipto reconoce la importancia del factor tiempo, pero considera que los Estados Miembros tienen el derecho soberano de contar con una imagen completa antes de tomar medidas. El orador agradecería que se le proporcionara información sobre la situación en cuanto al entendimiento al que se llegó el 24 de octubre con el Contralor en relación con la disponibilidad de datos por escrito sobre las modificaciones en el contenido programático del proyecto de presupuesto en comparación con el presupuesto

(Sr. Nasser, Egipto)

aprobado. El orador cree entender que el Contralor afirmó que el texto de la presentación oral de las diferentes secciones se pondría a disposición de las delegaciones. La Comisión necesita esas notas antes de tomar medidas. A ese respecto, la delegación de Egipto hace suyos los comentarios formulados por los representantes de China y la India.

24. El Sr. MA Longde (China) dice que la delegación de China tiene interés en conocer las bases de la opinión de la Secretaría en relación con el ONUVT. El orador no está de acuerdo con el Presidente en que las delegaciones deben formular preguntas sólo una vez, dado que las respuestas pueden originar otras preguntas.

25. El Sr. KALBITZER (República Federal de Alemania), apoyado por el Sr. VISLYICH (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y el Sr. MAJOLI (Italia), dice que los miembros de la Comisión tienen el derecho a formular preguntas y recibir respuestas. Si los miembros de la Secretaría que se encuentran presentes en las sesiones no pueden contestar inmediatamente las preguntas, la Comisión puede entre tanto proseguir a la siguiente sección y volver posteriormente a la pregunta.

26. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), contestando a los representantes de Egipto y de la República Federal de Alemania, dice que el texto de los breves comentarios que formuló sobre las secciones 1 y 2, así como los que formulará más adelante sobre la sección 3, estará a disposición de la Comisión el lunes siguiente. El orador recuerda que el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) ha recomendado que se informe oralmente a la Quinta Comisión. En cuanto a sus comentarios sobre las diferentes secciones, considera francamente que ninguna de sus observaciones ha provocado controversias. Se atreve a proponer que no sería conveniente para la Comisión aplazar su trabajo hasta que tenga el texto de sus comentarios.

27. El Sr. INOMATA (Japón) considera que la Comisión puede proseguir con su trabajo, a condición de que la información que se proporcione en respuesta a las preguntas sea suficiente para formar una base adecuada para el debate durante la segunda lectura.

28. La Sra. ABBAS (Pakistán) dice que, independientemente del procedimiento que se siga en relación con la sección 2A, la delegación del Pakistán quiere garantías de que el puesto de Subsecretario General mencionado en el párrafo 2A.70 estará incluido entre los puestos que examine el grupo de trabajo oficioso sobre puestos de alto nivel.

29. El Sr. GUPTA (India) dice que el puesto en cuestión no ha sido ocupado por un funcionario con categoría de Subsecretario General durante los últimos 10 años, sino sólo con categoría D-2 o una categoría inferior. La delegación de la India se opondrá a que ese puesto sea examinado por el grupo de trabajo oficioso junto con otros puestos ocupados por funcionarios con categoría de Subsecretario General.

30. El PRESIDENTE propone que se aborde la cuestión en consultas directas entre el Pakistán y la India.

31. La Sra. ABBAS (Pakistán) dice que dado que el puesto será reclasificado de conformidad con la recomendación 15 del Grupo de los 18, cumple indudablemente las condiciones para ser examinado por el grupo de trabajo oficioso.

32. El Sr. BOUR (Francia) dice que la Comisión debe examinar la sección 2A de la misma manera como examinó la sección 1, en el entendimiento de que las cuestiones que planteen problemas podrán ser abordadas en consultas.

33. El orador cree entender que si la Quinta Comisión aprueba la sección 2A, esa decisión no pondrá en tela de juicio los arreglos existentes relacionados con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y que la Comisión adoptará una decisión sobre la estimación inicial de 966.000 dólares propuesta por el Secretario General.

34. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la tasa de vacantes de puestos del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales en las dependencias de la Secretaría que abarca la sección 2A es del 2,65%. En cuanto se haya preparado, se presentará un desglose de las vacantes en las diferentes subsecciones.

35. El representante de la India ha dicho correctamente que el puesto del UNMOGIP mencionado en el párrafo 2A.70 no ha sido ocupado por un funcionario de la categoría de Subsecretario General. La Secretaría considera que técnicamente es legítimo incluir ese puesto entre los diez puestos cuya eliminación ha sido propuesta, independientemente de la categoría con que haya sido ocupado en el pasado. De hecho, el propósito del Secretario General es reclasificar el puesto a la categoría D-2.

36. La Sra. ABBAS (Pakistán) dice que la delegación del Pakistán agradecerá la opinión del Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto sobre el comentario de otra delegación de que la propuesta de incluir ese puesto entre los puestos que podrían ser examinados por el grupo de trabajo oficioso tiene, de hecho, el objetivo de reclasificar el puesto a una categoría más alta.

37. El PRESIDENTE observa que el grupo de trabajo oficioso sobre puestos de alto nivel no se ha constituido todavía.

Sección 2B. Actividades relacionadas con asuntos de desarme

38. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que se ha propuesto una reducción de 25 a 22 elementos de programa en la sección 2B. La reducción es simplemente estructural y refleja la transferencia del Departamento de Asuntos de Desarme al Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad de la responsabilidad relativa al Comité Especial del Océano Índico. Los productos se han reducido de 77 en 1989 a 60 en 1991, a consecuencia de la consolidación de los productos correspondientes a los servicios a reuniones y la elaboración de informes. Se ha reducido de 34 a 29 el número de informes publicados. El orador asegura a la Comisión que esos cambios no entrañan ningún debilitamiento de la capacidad del Departamento de Asuntos de Desarme para cumplir sus funciones.

(Sr. Baudot)

39. Se ha recomendado que se asigne alta prioridad a dos elementos de programa, a saber, los que se relacionan con los servicios a la Primera Comisión y la Conferencia de Desarme. Las actividades de alta prioridad representan aproximadamente el 27% de los recursos. Se ha asignado baja prioridad a cuatro elementos de programa, a saber, biblioteca de referencia, cursos de capacitación, servicios de asesoramiento y becas, que representan el 2,7% de los recursos del programa.

40. La estimación de los recursos extrapresupuestarios para el siguiente bienio asciende a 5,4 millones de dólares, suma que comprende 2,9 millones de dólares para actividades sustantivas y 2,5 millones de dólares para proyectos operacionales. Los cinco puestos extrapresupuestarios que figuran en el cuadro 2B.10, que incluyen dos puestos del cuadro orgánico, y 3 puestos del cuadro de servicios generales, son financiados por el Fondo Fiduciario de la Campaña Mundial de Desarme y el Fondo Fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas. Los fondos extrapresupuestarios complementan los fondos disponibles en el presupuesto ordinario.

41. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que en la sección 2B, como en la sección 28E, la Comisión Consultiva recomienda una consignación ligeramente superior a la que pide el Secretario General. De conformidad con el estatuto del Instituto de Investigación sobre el Desarme aprobado por la Asamblea General, los gastos de funcionamiento del Instituto deben ser sufragados con cargo a los recursos extrapresupuestarios, aun cuando los gastos del Director y los funcionarios pueden recibir subvenciones con cargo al presupuesto ordinario. La Comisión Consultiva examinó el programa de trabajo del Instituto y formuló recomendaciones al respecto a la Junta de Directores, expresando su opinión sobre el nivel de los gastos para actividades operacionales y sobre si el Instituto necesitaría una subvención con cargo al presupuesto ordinario; el monto de la subvención se determinó sobre la base de esas recomendaciones.

42. La estimación del Secretario General de la subvención necesaria para el bienio 1990-1991 se basa en el promedio de los gastos realizados entre 1985 y 1988. Dada la crisis financiera, la subvención otorgada en 1987 fue inferior a la que, en otras circunstancias, habría recomendado la Comisión Consultiva. La Comisión Consultiva ha determinado que la subvención propuesta por el Secretario General para el bienio 1990-1991 será insuficiente. Habida cuenta de que pueden preverse los gastos adicionales, la Comisión Consultiva considera que no es necesario esperar y agotar el fondo para imprevistos.

43. Si bien la cifra recomendada por la Comisión Consultiva en la Sección 2B es superior a la cifra propuesta por el Secretario General, el orador hace hincapié en que los montos recomendados por la Comisión Consultiva para todo el presupuesto dan como resultado un total inferior a las estimaciones del Secretario General.

44. El Sr. KALBITZER (República Federal de Alemania) dice que, por principio, debe oponerse a la propuesta de subvención al presupuesto del Instituto de Investigación sobre el Desarme, dado que éste se estableció en el entendimiento de que sería financiado con contribuciones voluntarias. No pretende criticar al Instituto, sino la forma en que se financia. En vista de los esfuerzos para llegar a un consenso sobre el presupuesto, el orador se abstendrá de pedir una votación sobre la consignación.

45. El Sr. KARBUCZKY (Hungría) dice que la reducción de puestos que figura en la recomendación 15 del Grupo de los 18 y la distribución más cuidadosa de los recursos deben realizarse atenta y equilibradamente. El Secretario General, en su introducción al plan de mediano plazo (A/43/329), señaló que las Naciones Unidas deben prestar alta prioridad a sus órganos de desarme. El CPC ha subrayado la necesidad de una representación equitativa en los órganos de desarme. En su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General encomendó varias funciones nuevas al Departamento de Asuntos de Desarme. Por consiguiente, la delegación de Hungría está muy preocupada por los recursos más bien limitados asignados al Departamento, en particular en vista de la reducción adicional de personal que entrará en vigor el 1° de enero de 1990. La Asamblea General debe prestar más atención a preservar la eficiencia, la integridad y los conocimientos técnicos del Departamento, asegurando un equilibrio geográfico adecuado, a fin de que pueda cumplir satisfactoriamente sus crecientes funciones.

46. El Sr. HILL (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos espera con interés que concluya la evaluación del Departamento de Asuntos de Desarme. Dado que es evidente que el Secretario General interpreta las funciones en materia de desarme de las Naciones Unidas de manera amplia, el programa de trabajo del Departamento probablemente incluye actividades que pueden ser suspendidas.

47. El CPC ha recomendado que se asigne alta prioridad a los subprogramas 1 y 4. Ese objetivo se debe lograr mediante la reasignación de recursos de otras partes del programa, en particular del subprograma 5, Campaña Mundial de Desarme. La Campaña se instituyó en el entendimiento de que su costo sería sufragado con cargo a los recursos extrapresupuestarios; sin embargo, parece (A/44/6, vol. I, párr. 2B.12) que se utilizará el presupuesto ordinario para financiar los viajes de algunas personas que participarán en seminarios y conferencias. La delegación de los Estados Unidos desea saber qué países serán sede de esos seminarios, qué países serán invitados para que envíen representantes a expensas de las Naciones Unidas y qué organizaciones no gubernamentales se espera que asistan y participen. También quiere saber qué organizaciones no gubernamentales participaron en actividades patrocinadas por las Naciones Unidas en 1988 y por qué cualesquiera de esas organizaciones necesita subvención ahora, cuando antes no disfrutaban de subvención para viajes.

48. En el párrafo 2B.19 de las propuestas del Secretario General se mencionan fondos para viajes del coordinador del Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento y de su asistente administrativo. ¿Por qué se necesita que ambos viajen?

49. La delegación de los Estados Unidos se opone a la subvención del Instituto de Investigación sobre el Desarme con cargo al presupuesto ordinario, subvención que aparentemente necesita el Instituto, dado que no ha podido atraerse suficientes fondos extrapresupuestarios; por lo tanto, no puede apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva a este respecto.

50. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que la subvención que se asigna al Instituto de Investigación sobre el Desarme con cargo al presupuesto ordinario entraña una cuestión de principio. El programa de trabajo del Instituto parece que es determinado por su Junta de Directores; cabe suponer que las plantillas reflejan el programa de trabajo aprobado. Aun cuando es una garantía que la Comisión Consultiva examine en detalle el programa, la posibilidad de asignar una subvención con cargo al presupuesto ordinario equivale a un pasivo eventual que no necesita la aprobación de ningún órgano intergubernamental. Para la delegación del Reino Unido es difícil aceptar esa situación, y señala a ese respecto los comentarios de la Comisión Consultiva que figuran en el capítulo I de su informe (A/44/7, párrs. 86 a 88) sobre la necesidad de controlar los programas extrapresupuestarios. La cuestión debe examinarse más a fondo.

51. En cuanto a la reasignación de fondos, es necesario ser flexible. Podría ser conveniente reasignar los recursos no sólo dentro de las secciones sino también entre ellas; el problema es cómo organizar esa redistribución. El orador considera que es peculiar, por ejemplo, que otra Comisión Principal acabe de aprobar un proyecto de resolución en que se piden más recursos sin haber recibido la correspondiente exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas.

52. El Sr. de CLERK (Bélgica) dice que quiere presentar una objeción formal a la consignación solicitada para el Instituto de Investigación sobre el Desarme, aunque no tiene la intención de pedir que la cuestión se someta a votación.

53. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) asegura al representante del Reino Unido que, en relación con su último comentario, la falta de una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas que acompañara a la resolución aprobada en otra Comisión Principal significa que no había consecuencias para el presupuesto por programas. El orador acepta que se necesita normalizar el lenguaje utilizado al referirse a la redistribución de recursos en las secciones del presupuesto.

54. El PRESIDENTE señala a la atención las recomendaciones del CPC, que figuran en los párrafos 97 a 100 de su informe (A/44/16/Rev.1), relativas a la sección 2B del proyecto de presupuesto por programas. De no haber objeciones, considerará que la Comisión aprueba esas recomendaciones.

55. Así queda acordado.

56. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) pide que se examine en forma oficiosa la recomendación de la Comisión Consultiva relacionada con la subvención al Instituto de Investigación sobre el Desarme.

57. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que preferiría examinar el monto total de la subvención en consultas oficiosas.

58. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que la delegación de Argelia no tiene, en principio, objeción alguna respecto de la subvención al Instituto de Investigación sobre el Desarme. Sin embargo, considera que la Comisión debe evitar hacer lo que convino en no hacer en otras secciones, es decir, eliminar del examen algunas de las consignaciones propuestas. La Comisión tiene dos opciones: proseguir el examen de la sección 2B o aceptar las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en el entendimiento de que la subvención se examinará en forma oficiosa al terminar la primera lectura.

59. El Sr. KINCHEM (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) elogia al representante de Argelia por su muy útil propuesta. La Comisión debe tomar medidas en relación con las propuestas del Secretario General, enmendadas por la Comisión Consultiva, en el entendimiento de que cualesquiera partes que causen problemas a las delegaciones serán objeto de consultas más adelante. En el caso de la subvención al Instituto de Investigación sobre el Desarme, el objetivo principal de la delegación del Reino Unido será llegar a un acuerdo sobre un nivel de recursos que sea aceptable para todos. Es posible - como lo será en otras partes del presupuesto - que la delegación del Reino Unido tenga que aceptar consignaciones para actividades, aun cuando tenga objeciones de fondo en cuanto a ellas.

60. El PRESIDENTE sugiere que, con sujeción al entendimiento que acaba de señalar el representante del Reino Unido, la Comisión apruebe en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva relacionada con una consignación de 10.762.500 dólares en la sección 2B del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.

61. Así queda acordado.

Sección 2C. Oficina de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar

62. El Sr. DUVAL (División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que los cambios programáticos en relación con el presupuesto anterior consisten esencialmente en una reorganización de la Oficina de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, que ha sido aprobada por la Asamblea General y que ha conferido a la Oficina la responsabilidad de algunas actividades que estaban a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. En la sección 2C se proponen 17 elementos de programa, lo que representa una disminución en comparación con los 22 elementos en el presupuesto para el bienio 1988-1989. Esa disminución sólo representa una racionalización de la presentación y de ningún modo constituye una reducción de las actividades. Sin duda alguna se informará a la Comisión si una reducción de los elementos de programa indicara de hecho una reducción de las actividades.

63. En cuanto a la asignación de prioridades, los elementos de programa que se han designado de prioridad máxima y mínima representan aproximadamente el 10% de los recursos, como se estipula en el reglamento.

64. La sección 2C no contiene actualmente estimaciones de los recursos extrapresupuestarios. Si se dispone de esos recursos durante el bienio, la Secretaría hará todo lo posible por informar al respecto a la Comisión Consultiva y, si fuese necesario, a otras organizaciones intergubernamentales.

65. El PRESIDENTE dice que la Comisión Consultiva ha propuesto la misma suma que el Secretario General, a saber, 8.317.300 dólares. Además, quiere señalar a la atención los párrafos 104, 105 y 106 del informe del CPC (A/44/16), en que figuran las conclusiones y recomendaciones relativas a la sección 2C.
66. El Sr. HILL (Estados Unidos de América) dice que su delegación pone en duda la propuesta del Secretario General, que figura en el párrafo 2C.12, de convertir en puestos de plantilla los 17 puestos supernumerarios de la Oficina en Kingston. Según el párrafo 2C.13, la conversión propuesta permitirá que la Oficina retenga personal con experiencia adecuada una vez que la Convención entre en vigor. Dado que desde hace tiempo esos puestos han sido financiados con cargo al presupuesto ordinario, la delegación de los Estados Unidos duda de que la conversión contribuya necesariamente a lograr el objetivo que se desea de retener personal. Además, espera que termine toda la financiación de ese programa con cargo al presupuesto ordinario una vez que la Convención entre en vigor.
67. En el párrafo 2C.5 de su informe, la Comisión Consultiva señala que los funcionarios de la Oficina de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar asistieron a sólo el 51% de las reuniones a las que habían sido invitados. Si bien el proyecto de presupuesto correspondiente a la sección 2C indica una ligera reducción de los gastos de viajes de funcionarios, el orador desea saber por qué no se ahorró una suma mayor. Además, agradecerá que se le proporcione información sobre el número de funcionarios que asistieron a esas reuniones y si esa cifra representa una reducción en comparación con años anteriores.
68. El Gobierno de los Estados Unidos, como lo ha declarado varias veces, no está de acuerdo con la financiación de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El hecho de que la delegación de los Estados Unidos no pida una votación sobre la sección 2C no indica un cambio en la posición de su Gobierno.
69. El Sr. KOCATURK (Turquía) dice que es bien conocida la opinión del Gobierno de Turquía en relación con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Los gastos derivados de la aplicación de la Convención no deben ser sufragados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, sino más bien por los signatarios y las partes en la Convención, de conformidad con el derecho internacional. Sin embargo, en consideración al consenso, la delegación de Turquía no pedirá una votación sobre la sección 2C.
70. El PRESIDENTE señala a la atención las conclusiones y recomendaciones relativas a la sección 2C que figuran en los párrafos 104, 105 y 106 del informe del CPC. De no haber objeciones, considerará que la Comisión acepta esas conclusiones y recomendaciones.
71. Así queda acordado.

72. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, quiere aprobar en primera lectura una consignación de 8.317.300 dólares correspondiente a la sección 2C del proyecto de presupuesto por programas.

73. Así queda acordado.

Sección 3. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización

74. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que sólo una de las subsecciones contenidas en la sección 3 se programó en el proyecto de presupuesto por programas. En relación con la subsección A sobre órganos normativos, no se hace ninguna presentación programática, de conformidad con la política general relativa a los gastos de esos órganos. La subsección C se presenta generalmente en un formato programático, pero dadas las circunstancias especiales que actualmente imperan en Namibia, se decidió que no se presentaría una descripción del programa de trabajo sino una propuesta provisional arrastrada de la base de recursos para el bienio 1988-1989. Las actividades relativas a la subsección E no se han programado en el plan de mediano plazo y, a consecuencia de ello, no se ha usado un formato programático en el presupuesto.

75. La subsección B ha sido afectada por la reestructuración del sector político de la Secretaría. Por consiguiente, el formato programático de esa subsección es diferente al del presupuesto para el bienio 1988-1989. La subsección B contiene un programa nuevo, cuestiones políticas especiales, que anteriormente figuraba en la sección 1. El nuevo programa contiene dos subprogramas nuevos que corresponden a los subprogramas del capítulo II del plan de mediano plazo. Dado que la subsección B incluye una larga lista de cambios en los elementos de programa a consecuencia de los esfuerzos de racionalización, el orador preferiría ofrecer esa información por escrito. El formato programático de la subsección D refleja también cierto grado de consolidación de los elementos de programa como consecuencia del mismo esfuerzo de racionalización.

76. En las subsecciones A, C, D, y E no se han asignado prioridades. El establecimiento de prioridades en la subsección B originó inicialmente algunos problemas; sin embargo, a petición del CPC, se ha procurado nuevamente determinar los elementos de programa de alta y baja prioridad en esa subsección. Se ha asignado alta prioridad a los siguientes elementos de programa: en "Asuntos políticos", programa 2, subprograma 2, elemento de programa 2.1 (Evaluación de las necesidades de emergencia y prestación de servicios de asesoramiento para la gestión de emergencias complejas), que representa el 12% del total de recursos del programa; y en "Administración fiduciaria y descolonización", programa 2, subprograma 2, elemento de programa 2.1 (Preparación de informes para la Asamblea General y contribución al Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas), que representa el 16,4% del total de los recursos del programa.

77. No ha sido posible designar elementos de baja prioridad porque todas las actividades programadas en la subsección B se han basado en mandatos concretos que son renovados anualmente por la Asamblea General.

(Sr. Baudot)

78. La enorme mayoría de los recursos extrapresupuestarios se asignan a los gastos de los proyectos operacionales. Tal es el caso del Fondo Fiduciario de Emergencia para Africa, el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, el Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional y el Fondo Fiduciario de Emergencia para Kampuchea.

79. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva, en el párrafo 3.5 de su informe, pidió que se mejorara la presentación de la subsección B (Departamento de cuestiones políticas especiales, cooperación regional, descolonización y administración fiduciaria). En el párrafo 3.7, la Comisión Consultiva observó que las estimaciones para la subsección C son provisionales, en espera de las decisiones que la Asamblea General podría adoptar en relación con la cuestión de Namibia. En cuanto a la propuesta del Secretario General de convertir 18 puestos supernumerarios de contratación periódica a puestos de plantilla, la Comisión Consultiva recomendó en el párrafo 3.9 que los 18 puestos sigan siendo supernumerarios.

80. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión los párrafos 113 y 114 del informe del CPC, en que figuran las conclusiones y recomendaciones relativas a la sección 3.

81. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos ha tomado nota de que las reducciones de personal del Departamento de Cuestiones Políticas Especiales alcanza el 10,3%. Dada la disminución de funciones del Departamento, la delegación de los Estados Unidos considera que pueden realizarse más reducciones sustanciosas de personal y espera que el Secretario General lo tenga en cuenta en futuras propuestas presupuestarias.

82. En los párrafos 3.59 y 3.60 del proyecto de presupuesto por programas, el Secretario General propuso la conversión de 12 puestos del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales de puestos supernumerarios en puestos de plantilla. Esos puestos, creados inicialmente con carácter temporal en relación con los programas especiales de asistencia económica, se han redistribuido a funciones permanentes financiadas en la subsección C. A ese respecto, el orador desea conocer la naturaleza de esas funciones permanentes y cuántos puestos relacionados con los programas especiales de asistencia económica se han eliminado como parte de la reducción de personal.

83. La Sra. GOLCOCHEA ESTENOZ (Cuba) pide a la Secretaría información sobre las actividades del programa elaborado para poner en práctica la resolución 43/45 de la Asamblea General.

84. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que el CPC tomó nota en su informe de que no se habían asignado prioridades a los elementos de programa de la sección 3 y pidió al Secretario General que formulara propuestas relativas a las prioridades en esa sección. Aun cuando se han establecido algunas prioridades conforme a lo solicitado, las prioridades correspondientes a toda la sección no están claras. Por lo tanto, el orador agradecería que se indicaran las prioridades propuestas por el Secretario General para otras partes de la subsección C.

(Sr. Etuket, Uganda)

85. Del mismo modo, la Comisión Consultiva observó en el párrafo 3.6 de su informe que los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva de que no se habían establecido prioridades para algunas actividades de la sección 3 debido a su "delicada índole política". La delegación de Uganda agradecería que se aclarara ese punto.

86. A pesar de las observaciones del Representante de la División de Planificación de Programas y Presupuesto, sería conveniente que el Secretario General proporcionara algunas indicaciones en relación con los programas y presupuestos para Namibia.

87. Por último, la decisión del CPC respecto de la descripción del programa de la subsección C no es clara, y se agradecería que se aclarara esa cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.